



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 142

V LEGISLATURA

20 DE NOVIEMBRE DE 2002

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales (año 2003), formuladas por:

- [El G.P. Socialista.](#)

(pág. 6616)

- [El G.P. Mixto.](#)

(pág. 6616)

Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003, formuladas por:

- [El G.P. Socialista.](#)

(pág. 6617)

- [El G.P. Mixto.](#)

(pág. 6617)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Informe](#) de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en el tercer año legislativo de la V legislatura.

(pág. 6619)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el día 19 de noviembre actual el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad a los proyectos de ley de “medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales (año 2003)” y “de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003”, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conocido el informe emitido al respecto por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, ha admitido a trámite las siguientes:

- Al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales (año 2003):

- La V-14623, formulada por el G.P. Socialista.

- La V-14818, formulada por el G.P. Mixto.

- Al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003:

- La V-14624, formulada por el G.P. Socialista.

- La V-14819, formulada por el G.P. Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de noviembre de 2002

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS Y TASAS REGIONALES (AÑO 2003), (V-14623).

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales para el año 2003.

Exposición de motivos: El grupo parlamentario Socialista, a través de esta enmienda a la totalidad, solicita, después de su debate, la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de ley de medidas

tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales para el año 2003, por las razones que, entre otras, a continuación se enumeran:

- No contempla un plan de apoyo a la familia ambicioso, serio y adecuadamente coordinado en una coyuntura económica presidida por la incertidumbre y la desaceleración económica.

- La ausencia de un plan de familia meditado y riguroso impedirá que se consigan objetivos largamente ansiados por las familias murcianas, como que las mujeres se puedan incorporar al mercado de trabajo o que aumente el nivel de servicios que se presta a nuestros mayores.

- Las medidas para mejorar el acceso de las familias, y en especial de los jóvenes, a la vivienda son claramente insuficientes, sobre todo cuando el precio de la vivienda ha subido un 90% en Murcia desde que gobierna el PP, y las familias murcianas destinan casi el 40% de su renta a pagar una vivienda en propiedad.

- Asimismo, conviene tener en cuenta que el Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales para el año 2003, que ha presentado el Gobierno regional, no descuenta de la cuota autonómica del IRPF la inflación para el año que viene. Ello supone incrementar sustancialmente los impuestos a las familias.

Cartagena, 5 de noviembre de 2002

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS Y TASAS REGIONALES (AÑO 2003), (V-14818).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad con devolución del texto, al Proyecto de ley nº 26, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales 2003.

El texto que se nos presenta como Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales para el año 2003, por la forma y el contenido que tiene, por no atender a la realidad en la que tiene que incidir, de convertirse en norma vigente afectará negativamente a la Región de Murcia en lo económico y en lo social, pero sobre todo gravará a colectivos a los que hay que promocionar y ayudar a través de medidas fiscales. Ni es útil para impulsar la economía ni para facilitar el acceso a la vivienda a las

rentas medias y bajas ni para una gestión más eficaz. Y ello por las siguientes razones:

1º. Parte de previsiones irreales y no contiene una memoria económica rigurosa que arroje previsiones fiables, por lo que no se atiene al escenario social y económico en el que tiene que operar, pero además no hay una valoración suficiente sobre el impacto de las medidas que contiene ni una evaluación seria de las que se implementaron en anteriores leyes de similares características.

2º. La normativa de deducciones en IRPF por adquisición de vivienda no tiene una repercusión real positiva en la mayoría de los jóvenes que precisan una vivienda, no inciden en el abaratamiento de la misma y son medidas más publicitarias o cosméticas que reales y efectivas para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna.

3º. La voracidad recaudatoria manifestada en el encarecimiento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en general, y en particular en lo relativo a la elevación hasta el 1,5% del tipo de gravamen de determinadas operaciones en que se renuncia a la exención del IVA de compraventa inmobiliaria, y no evita el presunto fraude y desde luego sí que va a repercutir en un mayor encarecimiento del precio de la vivienda.

4º. Las normas sobre comprobación del valor de los bienes que constituyen el hecho imponible de los tributos sobre el patrimonio pueden llevar a situaciones de injusticia por utilizar en sede tributaria criterios que son más propios de la banca o de las compañías de seguros que de un Gobierno que vela por el interés general.

5º. Un año más se trae a esta ley la modificación de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, que a lo largo de sus cortos cuatro años de vida ha sufrido decenas de modificaciones, muchas de ellas por razones técnicas, generando así dificultades en su conocimiento para los contribuyentes y para quienes tienen que aplicarla y generando inseguridad jurídica dentro de la improvisación y el erratismo que ha caracterizado siempre al Gobierno en este aspecto.

Por todo lo expuesto, solicito la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno para que, excluyendo del mismo la modificación de la Ley de Tasas y realizando una evaluación de las repercusiones sociales y económicas, así como fiscales y presupuestarias de las medidas, con especial atención a los colectivos afectados, elabore una ley dentro del marco acotado por la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional y del Consejo Jurídico, que grave de forma progresiva las rentas más altas, para conseguir beneficios fiscales a las rentas medias y bajas, así como articule un compendio de medidas que puedan garantizar a los jóvenes y al segmento de la población que no puede acceder a una vivienda, el

disfrute del derecho a una vivienda digna, sean en propiedad o en alquiler.

Cartagena, 18 de noviembre de 2002

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2003, (V-14624).

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2003.

Exposición de motivos: El grupo parlamentario Socialista, a través de esta enmienda a la totalidad, solicita la devolución de la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma al Consejo de Gobierno por las siguientes razones:

Se ha realizado a espaldas de los ciudadanos, a espaldas de los problemas reales que tienen los ciudadanos, son antisociales, administran mal el dinero público, presentan trucos contables, un enmarañamiento y una falta de transparencia de las cuentas públicas para ocultar el fracaso de la transferencia sanitaria y los últimos acuerdos en materia de financiación autonómica, así como la mala gestión del PP; por último, estos presupuestos nos alejan de Europa.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad con el objetivo de que el Gobierno regional presente a esta Cámara otros Presupuestos Generales que permitan incrementar el gasto social y las ayudas a las familias, así como una estructura del gasto distinta que permita situar a la Región de Murcia entre las más avanzadas de la Unión Europea.

Cartagena, 5 de noviembre de 2002

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2003, (V-14819).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del

vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad con devolución del texto, al Proyecto de ley nº 27, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003.

IURM, formación política integrante en exclusiva de este grupo parlamentario, cree en unos presupuestos progresivos y expansivos en la coyuntura de desaceleración de la economía y de la creación de empleo que nos encontramos, permitiéndose así poner las bases para la convergencia real de la Región de Murcia con el resto del Estado y de la Unión Europea, al tiempo que debe contener mecanismos que, redistribuyendo a través del gasto social, permitan eliminar desigualdades territoriales y sociales, así como fijar sólidamente las bases del desarrollo sostenible y de los sectores estratégicos de futuro.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2003 sigue instalado en una estructura y contenidos regresiva e involucionista, con miras cortas, que aumenta las desigualdades en lugar de resolverlas y que condiciona negativamente el futuro de la Región de Murcia al no apostar con decisión por las estrategias de desarrollo sostenible y por políticas sociales realmente efectivas en la mejora de la calidad de vida y en la eliminación de las diferencias brutales, sociales y económicas, entre los colectivos de la Región y entre los territorios. Los rasgos característicos de estos presupuestos son, entre otros, los siguientes:

1º. Tras reconocer la desaceleración del crecimiento en el 2001 se enmarcan en unas previsiones optimistas, ajenas a la realidad, no fundadas en bases científicas ni en una previsión razonable de la evolución de la economía y el empleo, sino que parecen confiar en la divina providencia para recuperar cifras y parámetros de crecimiento que no pueden darse en la actual coyuntura.

2º. El dogma del déficit cero condiciona todo el presupuesto impidiendo determinadas inversiones que pueden ser positivas para la Región, condicionando el equilibrio territorial y el gasto social. Después, para bordear el propio corsé que se autoimponen se realizan operaciones extrapresupuestarias muy caras para la Región, en contra de cualquier principio de eficacia, eficiencia o economía.

3º. La financiación del presupuesto pierde fondos de la Unión Europea al tiempo que se instala en una estructura regresiva en la que los beneficios fiscales de las rentas más altas contrastan con la subida de impuestos indirectos, tasas y precios públicos, reiterando la insolidaridad también en este terreno y la demagogia propia de la derecha.

4º. Renuncia a establecer las bases de nuestro desarrollo en la industria, agricultura, comercio,

artesanía, minería, innovación tecnológica, sociedad de la información y comunicación y otros sectores y aspectos estratégicos de cara al futuro.

5º. Privatizan y/o delegan en entidades ajenas a la Administración las políticas sociales y los servicios públicos esenciales, tales como sanidad, educación, servicios sociales, etcétera.

6º. No están en consonancia con el empleo estable, seguro, de calidad y con derechos que demandan los trabajadores y los agentes sociales, en particular los sindicatos. Siguen instalados en un modelo productivo en el que no se compite por la calidad de los productos sino por la explotación de la mano de obra y la subasta a la baja de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados.

7º. No inciden de forma positiva en las políticas de vivienda y suelo en el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna de los jóvenes y otros colectivos, al renunciar a una política pública de promoción de vivienda y de incidencia en el mercado del suelo para abaratar los precios que suben de manera exorbitante.

8º. Sigue dándose en estos presupuestos un excesivo centralismo y falta de dotaciones suficientes para acometer, desde los ayuntamientos, actuaciones en materia de servicios sociales, inmigración, seguridad ciudadana y otros aspectos que estas entidades tienen que sufragar en vez de la Administración. Además, la participación social se menoscaba y se condena a la juventud y a la mujer a no participar en las políticas que les afectan.

9º. En lo referente a política cultural se mantiene una concepción de subordinación a la propaganda institucional y del gobierno, que por cierto tiene su Consejería propia y muy bien dotada económicamente, frente a la apuesta por equilibrar las infraestructuras culturales básicas o promover las expresiones artísticas que surgen a nivel de base.

10º. Estamos ante unos presupuestos centralistas que ni apuestan por un verdadero pacto local y la transferencia de competencias y recursos a los ayuntamientos, ni tampoco por la comarcalización efectiva de la Región mandatada por la Cámara hace ya cinco años.

Por todo ello, solicito la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2003, para que se reelabore y se remita a la Cámara una vez analizada correctamente la realidad a la que se dirigen para que se subsanen los problemas políticos estructurales que presentan y se enderecen hacia el interés general de la ciudadanía y no al beneficio de un pequeño grupo de personas aunque éstas sean las más pudientes de la Región.

Cartagena, 18 de noviembre de 2002

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara informe sobre las actividades realizadas por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano durante el tercer año legislativo de la V legislatura, del que se ha dado cuenta al Pleno celebrado el día 17 de octubre de 2002, conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento.

Cartagena, 20 de noviembre de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO EN EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA V LEGISLATURA.

1. Reuniones celebradas: 15
2. Peticiones recibidas: 66
 - 2.1 Peticiones admitidas: 60
 - Peticiones tramitadas: 57
 - Tramitadas III año legislativo: 13
 - Tramitadas II año legislativo: 21
 - Tramitadas I año legislativo: 23
 - Peticiones en tramitación: 47
 - Peticiones remitidas al Defensor del Pueblo: 2
 - Peticiones reiteradas: 26
 - 2.2 Peticiones no admitidas: 4
3. Distribución por municipios de los peticionarios:
 - Abarán: 1
 - Alcantarilla: 3
 - Alhama de Murcia: 1
 - Caravaca: 5
 - Cartagena: 18
 - La Aljorra: 1
 - Lo Campano: 1
 - Los Beatos: 1
 - Cieza: 3
 - Fuente Alamo: 1
 - Balsapintada: 1
 - Jumilla: 1
 - La Unión: 1
 - Lorca: 2
 - Los Alcázares: 2
 - Mazarrón: 1
 - Molina de Segura: 2
 - Murcia: 7

Beniján: 1
Zeneta: 1
Aljucer: 2
Sangonera La Verde: 1
Javalí Nuevo: 1
Los Garres: 1

Ojós: 1
San Javier: 1
San Pedro del Pinatar: 1
Yecla: 1

OTROS

Valencia: 1
Pilar de la Horadada: 1

TOTAL: 66

4. Distribución por organismos a los que se ha dirigido la comisión:

CORTES GENERALES

Defensor del Pueblo: 2

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Consejero de Presidencia: 4
Consejero de Economía y Hacienda: 3
Consejero de Educación y Cultura: 6
Presidenta Consejo Escolar Regional: 1
Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente:

23

Consejero de Sanidad y Consumo: 2
Director Gerente Servicio Murciano de Salud: 1
Consejero de Trabajo y Política Social: 3
Secretaría Sectorial Acción Social, Menor y Familia:

1

Consejero de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio: 3

Secretario General de la Consejería: 1

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes: 10

Consejero de Turismo y Ordenación del Territorio: 4

Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (denominación de la Consejería anterior al Decreto 1/2002, de 15 de enero de 2002, de Reorganización de la Administración Regional): 3

Consejero de Educación y Universidades (denominación de la Consejería anterior al Decreto 1/2002, de 15 de enero de 2002, de Reorganización de la Administración Regional): 4

Consejero de Tecnologías, Industria y Comercio (denominación de la Consejería anterior al Decreto 1/2002, de 15 de enero de 2002, de Reorganización de la Administración Regional): 2

OTROS PARLAMENTOS

Honorable Consejera de Cultura de la Generalitat Valenciana: 1

Directora General de Promoción Cultural de la

Generalitat Valenciana: 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Delegado del Gobierno: 5

Presidente Confederación Hidrográfica del Segura:

5

Jefe Provincial de Tráfico: 1

Jefe Demarcación de Costas del Estado: 1

Jefe Oficina Única de Extranjeros: 1

Centro de Estudios y Experimentación de Obras

Públicas: 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán: 4

Alcantarilla: 3

Beniel: 2

Caravaca: 5

Cartagena: 18

Cieza: 3

Fortuna: 2

Jumilla: 4

La Unión: 3

Los Alcázares: 6

Mazarrón: 4

Molina de Segura: 2

Murcia: 13

Concejal de Descentralización: 1

Ojós: 2

Pliego: 2

Ricote: 1

San Javier: 7

San Pedro del Pinatar: 2

Santomera: 1

Con un volumen total de 414

5. Distribución por materias peticionadas:

Abastecimiento de aguas: 1

Actividades molestas (olores): 1

Actividades molestas (ruidos): 3

Actuación administrativa: 2

Actuación local: 3

Administración penitenciaria: 1

Agricultura: 3

Asociaciones: 1

Carreteras: 1

Cementerios: 1

Cultura: 1

Educación: 2

Educación y deportes: 1

Energía-medio Ambiente: 1

Expropiaciones: 1

Hacienda: 1

Identidad regional: 1

Industria-energía: 2

Infraestructuras: 1

Infraestructuras-deportes: 1

Ingreso en la Administración: 1

Inmigración: 2

Judicial: 1

Laboral: 1

Medio Ambiente: 4

Medio ambiente-explotación pesquera: 1

Patrimonio: 1

Petición de documentos: 1

Regadíos: 1

Responsabilidad de la Administración: 1

Salud pública: 1

Sanidad: 2

Seguridad ciudadana: 1

Seguridad ciudadana-sanidad: 1

Seguridad ciudadana-vivienda: 1

Servicios sociales: 1

Tasas: 1

Tercera Edad: 1

Tercera Edad-transporte: 1

Tráfico: 3

Tráfico-carreteras: 1

Transportes: 2

Urbanismo: 5

Vivienda: 1

Vivienda-urbanismo: 1

6. Visitas realizadas por la Comisión:

- 8 de octubre de 2001:

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca. Protocolaria.

- 22 de octubre de 2001:

Excmo. Ayuntamiento de San Javier. Protocolaria. Se trató con el Sr. Alcalde la Petición número 174.

- 15 de abril de 2002:

Excmo. Ayuntamiento de Totana. Protocolaria.

- 22 de abril de 2002:

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Protocolaria.

- 27 de mayo de 2002:

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Protocolaria.

7. Entrevistas mantenidas con la comisión:

- 22 de octubre de 2001:

D^a Milagros Hernández Hernández. Sobre colectivo de trabajadores funcionarios que prestan sus servicios en régimen de interinidad en la Residencia de Personas Mayores Mixta de Murcia.

Centro de Educación de Adultos "Carmen Conde". Sobre grave situación que afecta a la educación de personas adultas.

- 17 de junio de 2002:

Asociación de Vecinos "Ermita Nueva". Sobre integración de los Vecinos de La Vereda y Cuevas del norte en la pedanía de Sangonera La Verde.

D. Francisco Martínez Guzmán (no compareció).

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X